



Expte.: 3/20

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y

SOLVENCIA (SOBRE Nº 1)

PRESIDENTE:

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. Esther Lanzón Torres

VOCAL:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo

Subdirector D. Gral. del Medio Natural

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día veinte de enero de dos mil veinte, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación administrativa de los licitadores presentados a las obras “**OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA, T.M. DE ALHAMA DE MURCIA**”, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Indicar que ninguno de los miembros de esta Mesa tiene algún motivo que haga incompatible su presencia en la misma.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa (sobre nº 1) presentada por cada una de las empresas licitadoras, que han sido las siguientes:

Nº	EMPRESA
1	FORUM SAN PATRICIO, S.A.
2	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
3	UTE TENADA NUEVA S.L. E IBARRA LORCA S.L.
4	CONSTU-ARCHENA S.L.
5	MANCOMUR, S.L.
6	CONSTRUCCIONES FERNAMUR S.L.
7	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS S.L.U.
8	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.
9	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.

Del examen de los sobres n° 1 de las licitadoras admitidas se obtiene el siguiente resultado:

-Empresas que han presentado los sobres dentro del plazo, lugar y hora señalados en el anuncio de contratación.

Todas, según se desprende del certificado expedido por la Oficina de Registro receptora, incorporado al expediente, y de la justificación documental, igualmente obrante en el mismo, acreditativa del cumplimiento por los licitadores, que han enviado la documentación por correo, de la obligación que les impone el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de justificación de la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anuncio al órgano de contratación de su remisión, mediante fax.

-Empresas cuya documentación incurre en defectos subsanables, de acuerdo con el PCAP:

Ninguna.

-Empresas cuya declaración de pertenencia a grupo de empresas lo declaran, según el Artº.86.3 RGLCAP:

Ninguna

-Empresas cuya no admisión al procedimiento de licitación se propone al órgano de contratación, por incurrir la documentación presentada en defectos insubsanables.

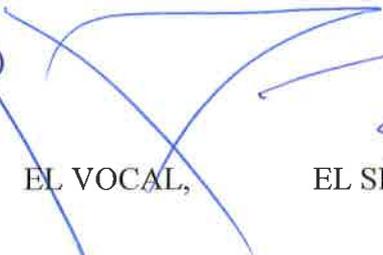
Ninguna

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión.


EL PRESIDENTE,


LA INTERVENTORA,


LA ASESORA JURIDICA,


EL VOCAL,


EL SECRETARIO,



Expte.: 3/20

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE N° 2 DE DOCUMENTACION
ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUSCEPTIBLES DE UN
JUICIO DE VALOR

EL PRESIDENTE:

D. Víctor Martínez Muñoz
Secretario General

INTERVENTORA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. Esther Lanzón Torres
Asesora Jurídica

VOCAL:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo
Subdirector D. Gral Medio Natural

EL SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando
Jefe de Servicio de Contratación

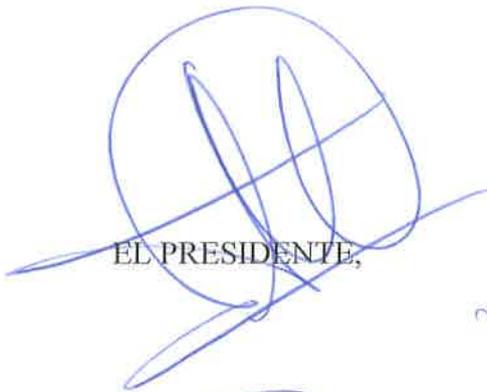
En Murcia, siendo las nueve horas del día veintitrés de enero de dos mil veinte, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura y examen del sobre nº 2, conteniendo la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación susceptibles de un juicio de valor, presentado al contrato de obras por procedimiento abierto "OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA, T.M. DE ALHAMA DE MURCIA", con un precio de licitación de 124.793,39 euros IVA excluido, con varios criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante fórmula y juicio de valor. Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre nº 2 de las nueve licitadoras presentadas y admitidas:

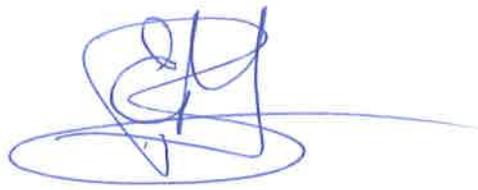
Nº	EMPRESA
1	FORUM SAN PATRICIO, S.A.
2	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.
3	UTE TENADA NUEVA S.L. E IBARRA LORCA S.L.
4	CONSTU-ARCHENA S.L.
5	MANCOMUR, S.L.
6	CONSTRUCCIONES FERNAMUR S.L.
7	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS S.L.U.
8	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.
9	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.

Realizada la apertura y comprobado que no hay en ningún sobre documentación que debiera estar en el sobre nº 3, lo que determinaría la exclusión de la licitadora, se entrega toda esta documentación al Vocal de la Mesa para que estudie la misma y realice el preceptivo informe valorando, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, las ofertas realizadas; dicha valoración será leída al comienzo del acto público de apertura del sobre nº 3.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 09:30 horas, se levanta la sesión.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

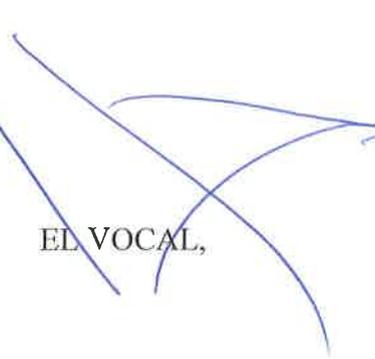
EL PRESIDENTE,

A handwritten signature in blue ink, featuring a circular loop at the top and a long horizontal stroke at the bottom.

LA INTERVENTORA DELEGADA,

A handwritten signature in blue ink, showing a large, sweeping loop on the left and a horizontal stroke on the right.

LA ASESORA JURIDICA,

A handwritten signature in blue ink, characterized by a large, sharp triangular shape formed by three intersecting lines.

EL VOCAL,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical and diagonal strokes.

EL SECRETARIO



**INFORME-PROPUESTA DE VALORACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN
DEL TRABAJO:**

**OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE
DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA.
T.M. DE ALHAMA DE MURCIA
Exp. 03/20**

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO A VARIOS CRITERIOS, del proyecto denominado:

**OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-
ESPUÑA, T.M. DE ALHAMA DE MURCIA "**

Visto los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Prescripciones Administrativas, según el cual se establece el siguiente baremo:

2.- CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR (40 PUNTOS):

Los parámetros y ponderación de las puntuaciones de los criterios recogidos en este apartado se definen en la siguiente tabla:

PARÁMETROS DE PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
INSUFICIENTE: La oferta presentada no es concreta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperada por el órgano contratante.	0 puntos
SUFICIENTE: La oferta presentada cumple con los requisitos de forma básica, pero no satisface en demasía las expectativas del órgano contratante.	Hasta 25% puntos asignados al apartado
NOTABLE: La oferta presentada cumple con los requisitos exigidos en el PPT, los mejora con su oferta y satisface las expectativas del órgano contratante.	Hasta 50% puntos asignados al apartado
EXCELENTE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPT, los mejora sobresalientemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo.	100% puntos asignados al apartado

Se valorarán específicamente criterios cualitativos del trabajo en cada uno de los siguientes contenidos de las ofertas presentadas:

Hasta 40 puntos por las medidas que supongan una mejora en el valor técnico, características estéticas y funcionales, accesibilidad, diseño universal y para las personas usuarias y características medioambientales del proyecto y durante la fase de ejecución del mismo, en concreto:

- C.1. Mejoras técnicas cualitativas sobre propuestas para materiales y técnicas constructivas (hasta 10 puntos).
- C.2. Mejoras técnicas cualitativas sobre propuestas para materiales o acabados interiores (hasta 10 puntos).
- C.3. Mejoras técnicas cualitativas sobre propuestas para materiales o acabados exteriores (hasta 10 puntos).

C.4. Mejoras en las instalaciones, equipos técnicos y elementos para la prevención de riesgos laborales en las instalaciones (hasta 10 puntos).

Vista la documentación presentada, aportada por las empresas que a continuación se relacionan:

- CONSTRUCCIONES FERNAMUR SERVICIOS, S.L. (FERNAMUR).
- CONSTRUCCIONES MANCOMUR, S.L. (MANCOMUR).
- CONSTU-ARCHENA, S.L. (CONSTUARCHENA).
- FORUM SAN PATRICIO, S.A. (FORUM).
- LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. (LIROLA)
- OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L. (OPeIM).
- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L. (OEL).
- RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (RETAMAR).
- TENADA NUEVA, S.L. – IBARRA LORCA, S.L.(TENADA-IBARRA).

como licitadoras admitidas en el mencionado expediente, se emite el siguiente informe técnico de valoración de las ofertas presentadas:





VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS

La valoración técnica de los criterios subjetivos se ha basado en el contraste y comparación de todas las ofertas presentadas a través del estudio detallado de las mismas, habiéndose reflejado en las tablas recogidas en este informe el detalle resumido de todos los aspectos de valor observados.

Con objeto de establecer criterios de valoración subjetivos que acoten de algún modo la valoración se ha tomado como referente los siguientes parámetros:

PARÁMETROS DE Puntuación	Puntuación
INSUFICIENTE: La oferta presentada no es concreta, no interesa o no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante.	0 puntos
SUFICIENTE: La oferta presentada cumple con los requisitos de forma básica, pero no satisface en demasía las expectativas del órgano contratante.	Hasta 25% puntos asignados al apartado
NOTABLE: La oferta presentada cumple con los requisitos exigidos en el PPT, los mejora con su oferta y satisface las expectativas del órgano contratante.	Hasta 50% puntos asignados al apartado
EXCELENTE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPT, los mejora sobresalientemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo.	100% puntos asignados al apartado





CRITERIO 1. Mejoras técnicas cualitativas sobre propuestas para materiales y técnicas constructivas (HASTA 10 PUNTOS)

CRITERIOS SUBJETIVOS	LICITADOR 1 FERNAMUR	LICITADOR 2 MANCOMUR	LICITADOR 3 CONSTUARCHENA	LICITADOR 4 FORUM	LICITADOR 5 LIROLA
CRITERIO C.1 Mejoras técnicas cualitativas sobre propuestas para materiales y técnicas constructivas (Hasta 10 puntos).	CUBIERTA: Mejora estructural de la cubierta incrementando la pendiente del 4 al 7%.	NO VALORABLE POR INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO K.2 del PCAP. No se aporta resumen de las mejoras concretas propuestas por el ofertante en la documentación presentada y el precio de mercado comparado con el establecido en el proyecto.	Propone una mejora sobre FALSO TECHO valorada en el apartado C.2	LUCERNARIOS: Propone el tapado de los 3 lucernarios existentes en diseño con losa de hormigón armado conectada al forjado existente.	Propone una mejora valorada en el apartado C.3
	LICITADOR 6 OEL	LICITADOR 7 OPeIM	LICITADOR 8 RETAMAR	LICITADOR 9 TENADA-IBARRA	
	RED SANEAMIENTO: Sustitución de la formación de arqueta sifónica enterrada construida en fábrica de ladrillo por arqueta sifónica prefabricada de PVC 55x55 con tapa reforzada y sistema de cierre hermético al paso de olores. CUBIERTA: Sustitución del panel sándwich indicado PUR-UNE 13501-1 de Cs3Do por PIR-UNE 13501-1 de Bs2d0.	CUBIERTA: Mejora estructural de la cubierta incrementando la pendiente del 4 al 8%. PILARES: Empresillado de 4 pilares centrales, mediante ángulos y pletinas de hierro reforzadas y enlucidos con mortero hidrófugo y malla de PVC.	Propone una mejora sobre AISLAMIENTO CERRAMIENTO valorada en el apartado C.3	RED SANEAMIENTO: Sustitución colector PVC SANECOR 160 S/ARENA por PVC 200 S/ARENA. Propone una mejora sobre FALSO TECHO valorada en el apartado C.2	

COMENTARIOS VALORACIÓN TÉCNICA

En general las empresas licitadoras han presentado una oferta **INSUFICIENTE** por no presentar mejoras en los aspectos del criterio C.1 (han sido valoradas en otros criterios, ajustándose a sus contenidos) y en caso concreto de **LIROLA** por no presentar la valoración comparada entre precio de mercado y el establecido en proyecto. De este modo han sido valoradas: **MANCOMUR; CONSTUARCHENA** y **RETAMAR**. Y en el caso de **FORUM** por presentar una alternativa constructiva que no se considera mejora que represente interés.

Como ofertas **SUFICIENTE** se han considerado a todas aquellas que han ofrecido mejoras escasas que no repercuten en demasía sobre los aspectos constructivos aunque mejoran alguno de los materiales concretos (o que no mejorando los materiales presentan alguna mejora sobre los aspectos constructivos que no resulta de especial interés). En concreto se considera así a: **OEL** y **TENADA-IBARRA**.

Se considera **NOTABLE** la solución de **FERNAMUR** para elevar la pendiente de la cubierta, por ser una solución constructiva que elimina problemas asociados al agua y la nieve en el lugar de la instalación.

OPeIM ofrece a criterio técnico una solución **EXCELENTE** a este apartado, especialmente por ofrecer dos mejoras constructivas que mejoran las condiciones de la edificación estructuralmente (empresillado de los pilares principales de la edificación) y mejora de la estructural de la cubierta que permitirá ganar un 4% de pendiente sobre la actual, eliminando con ello problemáticas existentes por agua y nieve.

VALORACIÓN C.1 (10 puntos)	LICITADOR 1 FERNAMUR	LICITADOR 2 MANCOMUR	LICITADOR 3 CONSTUARCHENA	LICITADOR 4 FORUM	LICITADOR 5 LIROLA	LICITADOR 6 OEL	LICITADOR 7 OPeIM	LICITADOR 8 RETAMAR	LICITADOR 9 TENADA-IBARRA
	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50	10.00	0.00	2.50

PAEZ BLAZQUEZ, MANUEL
 27/05/2020 12:12:54
 Este es un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4740-002-2018-00006693467





CRITERIO 2. Mejoras técnicas cualitativas sobre propuestas para materiales o acabados interiores (HASTA 10 PUNTOS).

CRITERIOS SUBJETIVOS	LICITADOR 1 FERNAMUR	LICITADOR 2 MANCOMUR	LICITADOR 3 CONSTUARCHENA	LICITADOR 4 FORUM	LICITADOR 5 LIROLA
<p>CRITERIO C.2 Mejoras técnicas cualitativas sobre propuestas para materiales o acabados interiores (Hasta 10 puntos).</p>	<p>CERRAMIENTO INTERIOR: Sustitución de aislamiento 50mm por 70mm espesor.</p> <p>REVESTIMIENTO INTERIOR: Aplicación de impermeabilizante en paramentos con humedades.</p> <p>ALICATADO: Sustitución en aseos, vestuarios y cocina de azulejo 20x20cm por 30x30cm.</p> <p>CARPINTERÍA INTERIOR: Mejora de recercados y tapajuntas en DM. -- Mejora la carpintería de funcionamiento del centro, mejorando las condiciones de habitabilidad del mismo.</p> <p>ASEOS: Colocación de mamparas en duchas --- Colocación de gresite antideslizante en duchas --- mejora ventilación de aseos con ventilador con caudal de más de 80m3/h ultra silencioso.</p> <p>Propone otras mejoras en PRL y SEGURIDAD valoradas en el apartado C.4</p>	<p>NO VALORABLE POR INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO K.2 del PCAP.</p> <p>No se aporta resumen de las mejoras concretas propuestas por el ofertante en la documentación presentada y el precio de mercado comparado con el establecido en el proyecto.</p>	<p>FALSO TECHO: Sustitución falso techo escayola lisa por falso techo registrable acústico.</p> <p>SOLADO: Sustitución solado de gres cerámico y gres antideslizante por gres porcelánico en ambos casos.</p>	<p>Propone una mejora de FONTANERÍA valorada en el apartado C.4</p>	<p>FALSO TECHO: Sustitución falso techo escayola lisa por falso techo desmontable con lana de roca (600x600x12) con perfilera vista acabada en blanco.</p>
	<p>LICITADOR 6 OEL</p> <p>FALSO TECHO: Sustitución falso techo escayola lisa por falso techo continuo D1114 KNAUF de pladur.</p> <p> AISLAMIENTO FALSO TECHO: Sustitución panel semirrígido lana roca volcánica 40mm – 1.1 (m2k)/W por 50mm-1.4 (m2k)/W.</p> <p>SOLADO: Sustitución solado de gres cerámico y gres antideslizante por gres porcelánico en ambos casos.</p>	<p>LICITADOR 7 OPeIM</p> <p>FALSO TECHO: Sustitución falso techo escayola lisa por escayola desmontable con perfilera.</p> <p>CERRAMIENTO INTERIOR: Sustitución de aislamiento 50mm por 80mm espesor con su material de agarre correspondiente.</p> <p>DIVISIONES INTERIORES: Sustitución de pavés en zona duchas-vestuario masculino y femenino por cristal traslúcido de seguridad.</p> <p>REVESTIMIENTO INTERIOR: Restauración de paramentos con humedades con impermeabilizante hidrófugo e incoloro.</p> <p>ALICATADO: Sustitución en aseos, vestuarios y cocina de azulejo 20x20cm por 30x40cm.</p> <p>CARPINTERÍA INTERIOR: Mejora de recercados y tapajuntas en DM y lacado de puertas en color verde RAL 6005. -- Mejora manivelas puertas interiores de latón con manivelas de acero con placa de protección. -- Mejora la carpintería de funcionamiento del</p>	<p>LICITADOR 8 RETAMAR</p> <p>Propone una mejora de OTROS ELEMENTOS valorada en el apartado C.4</p>	<p>LICITADOR 9 TENADA-IBARRA</p> <p> AISLAMIENTO FALSO TECHO: Sustitución panel semirrígido lana roca volcánica 40mm – 1.1 (m2k)/W por 50mm-1.4 (m2k)/W.</p> <p>CARPINTERÍA INTERIOR: – Manivelas: Sustitución manivelas interiores latón por manivelas de placa cuadrada inoxidable 180x180mm. – Sustitución color blanco por RAL 6005 en puertas interiores. -- Mejora la carpintería de funcionamiento del centro, mejorando las condiciones de habitabilidad del mismo.</p> <p>ASEOS: - Sustitución espejo colgado en superficie por espejo encastrado en pared.</p>	

27/05/2020 12:12:54 PAEZ BLAZQUEZ, MANUEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumento e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-4282740-4002-6348-9119-005056963467



CRITERIO 3. Mejoras técnicas cualitativas sobre propuestas para materiales o acabados exteriores (HASTA 10 PUNTOS).

CRITERIOS SUBJETIVOS	LICITADOR 1 FERNAMUR	LICITADOR 2 MANCOMUR	LICITADOR 3 CONSTUARCHENA	LICITADOR 4 FORUM	LICITADOR 5 LIROLA
<p>CRITERIO C.3 Mejoras técnicas cualitativas sobre propuestas para materiales o acabados exteriores (Hasta 10 puntos).</p>	<p>FACHADA: Sustitución pintura acrílica plástica por revestimiento pétreo. – Reparación de fisuras en paramentos verticales de fachada con malla PVC. – Colocación de canalones de aluminio lacado – colocación de bajantes de aluminio.</p> <p>VENTANAS: Añade colocación de cierre de seguridad en todas las ventanas. – Sustitución de persianas de PVC por persianas de aluminio.</p> <p>PUERTAS EXTERIORES: Sustitución de puerta de entrada de madera por puerta de aluminio en lamas con cierre de seguridad FAC.</p> <p>PROTECCIÓN EXTERIOR: Sustitución de garras en rejas del centro de 12cm por 18cm – colocación de barrotes de 16mm de hierro cuadrado en vez de varilla lisa.</p> <p>Propone otras mejoras valoradas en SEGURIDAD el apartado C.4</p>	<p>NO VALORABLE POR INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO K.2 del PCAP.</p> <p>No se aporta resumen de las mejoras concretas propuestas por el ofertante en la documentación presentada y el precio de mercado comparado con el establecido en el proyecto.</p>	<p>FACHADA: Sustitución pintura acrílica plástica en zócalo pintado por revestimiento chapado en piezas irregulares de pizarra.</p>	<p>FACHADA: Sustitución de revestimiento pintura acrílica plástica por revestimiento de mortero monocapa.</p>	<p>FACHADA: Sustitución de la pintura plástica proyectada por una pintura al silicato especial para exteriores.</p> <p> AISLAMIENTO CERRAMIENTO: Sustitución aislamiento térmico lana mineral 50mm por panel poliestireno expandido baja conductividad 50mm.</p>
	<p>LICITADOR 6 OEL</p> <p>FACHADA: Sustitución pintura acrílica plástica por revestimiento pétreo fabricado con resinas acrílicas.</p> <p>CARPINTERÍA METÁLICA: Sustitución de carpintería de aluminio básica por carpintería de aluminio con rotura de puente térmico.</p> <p>CRISTALERÍA: Sustitución del doble acristalamiento climalit (2 vidrios float incoloros y cámara de aire) por doble acristalamiento con Guardian Sun y Gas Argon.</p>	<p>LICITADOR 7 OPeIM</p> <p>FACHADA: Sustitución pintura acrílica plástica por revestimiento pétreo – Mejora de grietas de paramentos verticales con malla PVC y un impermeabilizante hidrófugo e incoloro -- Propone instalación con canalones de aluminio lacado y sistema especial de sujeción a la cornisa a corta distancia a prueba de peso de nieve y hielo --- colocación de bajantes de aluminio.</p> <p>CERRAMIENTO: Propone colocación de vierteaguas de piedra caliza en ventanas y portales de puertas en sustitución de vierteaguas de piedra artificial.</p> <p>VENTANAS: Añade colocación de cierre de seguridad en todas las ventanas. – Sustitución de persianas de PVC por persianas de aluminio.</p> <p>PUERTAS EXTERIORES: Sustitución de puerta de entrada de madera por puerta de aluminio en lamas con cierre de seguridad FAC.</p> <p>PROTECCIÓN EXTERIOR: Sustitución de garras en rejas del centro de 12cm por 20cm – colocación de barrotes de 16mm de hierro cuadrado en vez de varilla lisa.</p>	<p>LICITADOR 8 RETAMAR</p> <p>FACHADA: Sustitución de revestimiento pintura acrílica plástica por revestimiento de mortero monocapa semi-aligerado e hidrofugado.</p> <p> AISLAMIENTO CERRAMIENTO: Sustitución panel semirrígido lana mineral por espuma rígida de poliuretano fabricada in situ.</p> <p>DEPÓSITO AGUA: Dotación de depósito de 1000 lt.</p> <p>ILUMINACIÓN: mejora la iluminación exterior incrementando la capacidad lumínica de la instalación.</p>	<p>LICITADOR 9 TENADA-IBARRA</p> <p>CARPINTERÍA METÁLICA: propone lacado en RAL 6005 en ventanas exteriores.</p> <p>CRISTALERÍA: Sustitución de vidrios incoloros en ventanas de aseos por vidrios translúcidos.</p>	

PAEZ BLAZQUEZ, MANUEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumento e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-4282740-4002-5348-9119-005056963467



		<p>EXTERIORES: Mejora de formación de tramo de acera de 3x2m en puerta de entrada al centro con bordillos y adoquines.</p> <p>Propone otras mejoras valoradas en SEGURIDAD el apartado C.4</p>		
--	--	---	--	--

COMENTARIOS VALORACIÓN TÉCNICA

Oferta **INSUFICIENTE** por no presentar la valoración comparada entre precio de mercado y el establecido en proyecto: **MANCOMUR**.

Vistas las ofertas de mejora, **TENADA-IBARRA** se considera **SUFICIENTE**, pues habiendo mejorado un par de aspectos exteriores, no pueden considerarse que sean de relevancia en la mejora de la edificación. Del mismo modo las ofertas de **CONSTUARCHENA** y **FORUM**, pues la mejora presentada es común entre la mayoría de los ofertantes y no alcanza a incrementarla con otros aspectos como el resto de licitadores.

Como ofertas **NOTABLE** se han considerado a todas aquellas que han ofrecido mejoras que repercuten de manera común entre la mayoría de los licitadores pero con cierto incrementos en otros aspectos que los hacen resaltar. En concreto se considera así a: **FERNAMUR; LIROLA y RETAMAR**.

OPeIM y OEL ofrecen a criterio técnico una propuesta **EXCELENTE** a este apartado, especialmente por ofrecer mejoras importantes en los aspectos exteriores (mejora sobresaliente de las ventanas y acristalamiento en el caso de OEL y de evacuación de aguas y otros aspectos en el caso de OPeIM de manera superior al resto de ofertantes.

VALORACIÓN C.3 (10 puntos)	LICITADOR 1 FERNAMUR	LICITADOR 2 MANCOMUR	LICITADOR 3 CONSTUARCHENA	LICITADOR 4 FORUM	LICITADOR 5 LIROLA	LICITADOR 7 OEL	LICITADOR 6 OPeIM	LICITADOR 8 RETAMAR	LICITADOR 9 TENADA-IBARRA
		5.00	0.00	2.50	0.00	5.00	10.00	10.00	5.00

PAEZ BLAZQUEZ, MANUEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42740-002-5363-9





CRITERIO 4. Mejoras en las instalaciones, equipos técnicos y elementos para la prevención de riesgos laborales en las instalaciones (HASTA 10 PUNTOS).

CRITERIOS SUBJETIVOS	LICITADOR 1 FERNAMUR	LICITADOR 2 MANCOMUR	LICITADOR 3 CONSTUARCHENA	LICITADOR 4 FORUM	LICITADOR 5 LIROLA
<p>CRITERIO C.4</p> <p>Mejoras en las instalaciones, equipos técnicos y elementos para la prevención de riesgos laborales en las instalaciones (Hasta 10 puntos).</p>	<p>FONTANERÍA: Colocación de estructura metálica para captador solar térmico --- mejora la capacidad de suministro de agua en exterior del centro --- Mejora termo eléctrico de proyecto con tiempo de calentamiento 198min en vez de 268min.</p> <p>PRL: Colocación de botiquines en el interior del centro --- mejora la señalización evacuación -- señalización extintores y botiquines.</p> <p>SEGURIDAD: Detector de humos en interior del centro – mejora la instalación de seguridad con sensores exteriores de alarma por movimiento – cámaras disuasorias en exterior del centro.</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Propone colocación de reloj digital programable por secciones – mejora la distribución de puntos de luz –mejora la capacidad de los complementos eléctricos refrigeradores y de rápido cocinado.</p> <p>REFRIGERACIÓN: Mejora la climatización de dependencias de las instalaciones con incremento global de 3500 Frigorías. – Mejora potencia de climatización en despacho y cocina. Mejora preinstalación AA en vestuarios.</p> <p>SEÑALIZACIÓN: Mejora la señalización fachada principal --- señalización alegórica al buen uso de las instalaciones.</p> <p>Propone otras mejoras sobre ASEOS valoradas en el apartado C.2</p>	<p>NO VALORABLE POR INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO K.2 del PCAP.</p> <p>No se aporta resumen de las mejoras concretas propuestas por el ofertante en la documentación presentada y el precio de mercado comparado con el establecido en el proyecto.</p>	<p>SANITARIOS: Mejora grifería monomando para ducha por grifería termostática.</p>	<p>FONTANERÍA: Mejora la instalación de fontanería desagües para instalación de electrodomésticos no previstos en proyecto.</p> <p>OTROS ELEMENTOS ELÉCTRICOS: Mejora las unidades de complementos eléctricos de las instalaciones.</p>	<p>REFRIGERACIÓN: Mejora la instalación de climatización hasta una capacidad superior en 2,5 Kw.</p>
	<p>LICITADOR 6 OPeIM</p> <p>FONTANERÍA: Colocación de estructura metálica para captador solar térmico --- mejora la toma de agua en exterior del centro --- Mejora termo eléctrico de proyecto con tiempo de calentamiento 153min en vez de 268min.</p> <p>SEGURIDAD: mejora la seguridad mediante detector de humos en interior del centro; sensores exteriores de alarma por movimiento; cámaras disuasorias en exterior del centro.</p> <p>PRL: Colocación de botiquines en el interior del centro --- mejora la señalización de evacuación – mejora la señalización extintores y botiquines.</p>	<p>LICITADOR 7 OEL</p> <p>FONTANERÍA: Instalación bomba recirculación entre captador solar y termo eléctrico.</p> <p>ILUMINACIÓN: Sustitución luminarias fluorescentes estancas 2x36W por pantalla LED estanca IP65.</p> <p>SEGURIDAD Y SALUD: - Caseta provisional para aseos y vestuarios en obra – Caseta prefabricada comedor de obra – radiador en caseta obra – limpieza y desinfección de caseta provisional.</p>	<p>LICITADOR 8 RETAMAR</p> <p>CALEFACCIÓN: Instalación chimenea prefabricada.</p> <p>REFRIGERACIÓN: Mejora la capacidad de refrigeración mediante consola de condensación por aire de 1800W.</p> <p>OTROS ELEMENTOS: Mejora las unidades de complementos eléctricos de las instalaciones.</p> <p>SEGURIDAD: Mejora la detección de humos con elementos iónicos.</p>	<p>LICITADOR 9 TENADA-IBARRA</p> <p>ILUMINACIÓN: - Sustitución luminarias fluorescentes estancas 2x36W por pantalla LED estanca IP65. – Instalaciones de detector de presencia en dependencias de aseos y pasillo.</p> <p>REFRIGERACIÓN: Instalación equipo AA tipo Cassete 600x600 en gimnasio.</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Mejora capacidad de complementos eléctricos de precocinado.</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Mejora distribución de elementos base enchufe.</p>	

PAZ BLAZQUEZ, MANUEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumento e introduciendo el código de verificación que figura en el mismo.





	<p>GESTIÓN RESIDUOS: Presentará certificado de retirada de escombros a vertedero homologado.</p> <p>SANEAMIENTO: Propone vaciado de fosa séptica existente para puesta en marcha de nueva instalación.</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Propone colocación de reloj digital programable por secciones – Mejora la distribución de puntos de luz y TV – mejora la capacidad de los complementos eléctricos refrigeradores y de rápido cocinado.</p> <p>REFRIGERACIÓN: Mejora la capacidad de climatización en 3500 Frigorías – Mejora la potencia de climatización en despacho y cocina. Mejora preinstalación AA en vestuarios.</p> <p>SEÑALIZACIÓN: Mejora la señalización de la fachada principal --- mejora la señalización alegórica al buen uso de las instalaciones.</p> <p>GESTIÓN RESIDUOS: Presentará certificado de retirada de escombros a vertedero homologado.</p> <p>Propone otras mejoras sobre ASEOS valoradas en el apartado C.2</p>			
--	--	--	--	--

COMENTARIOS VALORACIÓN TÉCNICA

Oferta **INSUFICIENTE** por no presentar la valoración comparada entre precio de mercado y el establecido en proyecto: **MANCOMUR**.
 Las mejoras ofertadas por **CONSTUARCHENA; FORUM y LIROLA** se consideran **SUFICIENTE**, pues las mejoras ofertadas no suponen una mejora sustancial en las condiciones de las instalaciones o lo son en aspectos de poca repercusión o interés.
 Como ofertas **NOTABLE** se han considerado a todas aquellas que han ofrecido mejoras que repercuten de manera común entre la mayoría de los licitadores, pero con ciertos incrementos en otros aspectos que los hacen resaltar. En concreto se considera así a: **OEL; RETAMAR y TENADA-IBARRA**.
FERNAMUR y OPeIM ofrecen a criterio técnico una propuesta **EXCELENTE** a este apartado, que cubren todos los aspectos del resto de los licitadores y que mejoran los requisitos del proyecto de manera superior al resto de ofertantes.

VALORACIÓN C.4 (10 puntos)	LICITADOR 1 FERNAMUR	LICITADOR 2 MANCOMUR	LICITADOR 3 CONSTUARCHENA	LICITADOR 4 FORUM	LICITADOR 5 LIROLA	LICITADOR 6 OEL	LICITADOR 7 OPeIM	LICITADOR 8 RETAMAR	LICITADOR 9 TENADA-IBARRA
	10.00	0.00	2.50	2.50	2.50	5.00	10.00	5.00	5.00

27/05/2020 12:12:54
 PAEZ BLAZQUEZ, MANUEL
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42824740-4002-5348-9118-00505693467



VALORACIÓN FINAL CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR

OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA. T.M. DE ALHAMA DE MURCIA Exp. 03/20										
		LICITADOR 1 FERNAMUR	LICITADOR 2 MANCOMUR	LICITADOR 3 CONSTUARCHENA	LICITADOR 4 FORUM	LICITADOR 5 LIROLA	LICITADOR 6 OEL	LICITADOR 7 OPeIM	LICITADOR 8 RETAMAR	LICITADOR 9 TENADA- IBARRA
K.2. - CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)	CRITERIO C.1	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50	10.00	0.00	2.50
	CRITERIO C.2	5.00	0.00	5.00	0.00	2.50	5.00	10.00	0.00	5.00
	CRITERIO C.3	5.00	0.00	2.50	0.00	5.00	10.00	10.00	5.00	2.50
	CRITERIO C.4	10.00	0.00	2.50	2.50	2.50	5.00	10.00	5.00	5.00
TOTAL		25.00	0.00	10.00	2.50	10.00	22.50	40.00	10.00	15.00

En Murcia,
 EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ÁREAS PROTEGIDAS
 Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL
 (Documento firmado digitalmente)

Fdo.: Manuel Páez Blázquez

PAEZ BLAZQUEZ, MANUEL 27/05/2020 12:12:54

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4282740-002-5308-9115-00505693467





Expte.: 3/20

**ACTA DE EXAMEN DEL INFORME VALORANDO LA DOCUMENTACION
 CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2, DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS
 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUSCEPTIBLES DE UN JUICIO DE VALOR**

EL PRESIDENTE:

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. Esther Lanzón Torres

VOCAL:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo

Subdirector D. General de Medio Natural

EL SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día tres de junio de dos mil veinte, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen del informe elaborado valorando la documentación del sobre nº 2, conteniendo la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación susceptibles de un juicio de valor, presentado al contrato de obras por procedimiento abierto **“OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA, T.M. DE ALHAMA DE MURCIA”**.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente se procede a la puesta en común de los datos contenidos en el informe elaborado por la Dirección General proponente, que se anexa a esta acta, y cuyo resultado global es el siguiente:

Nº	EMPRESA	MEJ CONSTR	MEJ INTER	MEJ EXTER	MEJ RIESGOS	TOTAL
1	FERNAMUR, SL	5,00	5,00	5,00	10,00	25,00
2	MANCOMUR, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	CONSTU-ARCHENA, SL	0,00	5,00	2,50	2,50	10,00
4	FORUM SAN PATRICIO, SA	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50
5	LIROLA, S.L.	0,00	2,50	5,00	2,50	10,00
6	ORG. EMPRES.LEVANTE	2,50	5,00	10,00	5,00	22,50
7	OBRAS PUBL. E INFRAESTR. MURCIANAS	10,00	10,00	10,00	10,00	40,00
8	RETAMAR, S.L.	0,00	0,00	5,00	5,00	10,00
9	UTE TENADA-IBARRA	2,50	5,00	2,50	5,00	15,00

03/06/2020 12:25:03

03/06/2020 11:47:09 CABEZAS CEREZO, JUAN DE DIOS

03/06/2020 14:23:53

03/06/2020 11:31:06 MATENCIO HERNANDEZ, ENCARNACION

03/06/2020 13:58:07 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

03/06/2020 13:58:07 LANZON TORRES, MARIA ESTHER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5161d664-4595-4ebc-f1bb-005056916280



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5b61d664-4595-be6c-fbb-0050569b6280

Comprobado que no hay en ningún sobre documentación que debiera estar en el sobre nº 3, lo que determinaría la exclusión de la licitadora, y que no hay error alguno de tipo aritmético, se aprueba tal informe y se acuerda la convocatoria de la Mesa pública para la apertura del sobre nº 3 de todas las licitadoras, que comenzará con la lectura de la puntuación obtenida en el sobre nº 2 que refleja este informe.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión.





Expte.: 3/20

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DEL SOBRE N° 3

PRESIDENTE:

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo Elejabeytia-
 Gómez

VOCAL:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo
 Subdirector D. Gral Medio Natural

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando
 Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 12:00 horas del día quince de junio de dos mil veinte, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura de las ofertas económicas contenidas en los sobres nº 3 de los licitadores presentados y admitidos al contrato de obras “**OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA, T.M. DE ALHAMA DE MURCIA**”. Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, sin asistencia de terceros, se pasa a la apertura del sobre nº 3 conteniendo las ofertas económicas, cuyo resultado es el siguiente:

Nº	EMPRESA	SOBRE 2	OF. ECONOMICA
1	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	2,50	118.034,17
2	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	10,00	93.470,25
3	UTE TENADA NUEVA S.L. E IBARRA LORCA S.L.	15,00	124.331,66
4	CONSTU-ARCHENA S.L.	0,00	99.872,17
5	MANCOMUR, S.L.	10,00	109.800,00
6	CONSTRUCCIONES FERNAMUR S.L.	25,00	104.202,48
7	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS S.L.U.	40,00	100.084,30
8	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	22,50	123.420,66

16/06/2020 08:25:35 DE CASTILLO-ELEJABEYTIA GÓMEZ, MARÍA
 17/06/2020 09:10:03
 16/06/2020 08:25:35 DE CASTILLO-ELEJABEYTIA GÓMEZ, MARÍA
 16/06/2020 11:50:29 MATENCIO HERNANDEZ, ENCARNACION
 FALCÓN FERRANDO, JAVIER
 MARTÍNEZ MUÑOZ, VÍCTOR MANUEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a92b18ef-b069-8cae-2e8b-0050569b6280



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a92b18ef-b069-8cae-2e8b-0050569b6280

9	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	10,00	110.750,00
---	--	--------------	-------------------

La baja media se sitúa en 109.329,52 euros por lo que, siendo aplicable el artículo 85 del RD 1098/2001, se excluyen a efectos del cómputo a las que superen esa media en 10 unidades porcentuales, 120.262,47 euros, esto es, la UTE Tenada-Ibarra y OEL, S.L.

Se hace nuevamente el cálculo con las restantes y la baja media queda en 105.173,34 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 10%, esto es, las de 94.656,01 euros u oferta inferior.

De esta forma, se considera incurso en temeridad o desproporcionalidad, la oferta presentada por la licitadora Retamar, Obras, Servicios y Medio Ambiente, S.L.

A esta licitadora se le solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 12:10 horas, se levanta la sesión.





N/Rfa. Expte. 3/20	S/Rfa.
UNIDAD: Servicio de Contratación.	
ASUNTO: Cálculo bajas temerarias	

En relación al contrato “**OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA, T.M. DE ALHAMA DE MURCIA**”, estas son las ofertas económicas, a efectos de cálculo de bajas temerarias.

Nº	EMPRESA	SOBRE 2	OF. ECONOMICA
1	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	2,50	118.034,17
2	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	10,00	93.470,25
3	UTE TENADA NUEVA S.L. E IBARRA LORCA S.L.	15,00	124.331,66
4	CONSTU-ARCHENA S.L.	0,00	99.872,17
5	MANCOMUR, S.L.	10,00	109.800,00
6	CONSTRUCCIONES FERNAMUR S.L.	25,00	104.202,48
7	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS S.L.U.	40,00	100.084,30
8	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	22,50	123.420,66
9	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	10,00	110.750,00

La baja media se sitúa en 109.329,52 euros por lo que, siendo aplicable el artículo 85 del RD 1098/2001, se excluyen a efectos del cómputo a las que superen esa media en 10 unidades porcentuales, 120.262,47 euros, esto es, la UTE Tenada-Ibarra y OEL, S.L.

Se hace nuevamente el cálculo con las restantes y la baja media queda en 105.173,34 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 10%, esto es, las de 94.656,01 euros u oferta inferior.

De esta forma, se considera incurso en temeridad o desproporcionalidad, la oferta presentada por la licitadora Retamar, Obras, Servicios y Medio Ambiente, S.L.

A esta licitadora se le solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Javier Falcón Ferrando





EXPTE. 3/20

OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA, T.M. DE ALHAMA DE MURCIA

INFORME DE ACEPTACIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS EN LA OFERTA PRESENTADA POR LA MERCANTIL RETAMAR S.L.

Una vez solicitada justificación a la mercantil **RETAMAR S.L.**, a fin de que aporten documentación justificativa de la baja económica efectuada (**93.470,25 € sobre 124.793,39 € sin I.V.A.**), resultando una baja anormal o desproporcionada respecto al precio de licitación de la obra de un **25,10 %** y visto el documento aportado por la empresa, justificativo de la oferta económica presentada, se emite el presente **INFORME** sobre consideraciones a la justificación presentada:

- NO JUSTIFICA experiencia, medios materiales o medios humanos.
- NO JUSTIFICA el valor de la oferta presentada.
- NO JUSTIFICA el presupuestos resultante tras la oferta económica presentada.
- RETAMAR se ratifica en la oferta presentada aludiendo a que esta está basada "*...en los buenos rendimientos obtenidos por nuestro personal en estas tareas*", sin más justificación que esta declaración.

Por todo ello, se concluye que la documentación presentada únicamente es una declaración de buenas intenciones basada en la supuesta eficiencia en sus rendimientos, todo ello sin justificar debidamente, por lo que se entiende incompleta o fundamentada en hipótesis por lo que, a juicio del Técnico que suscribe, se considera injustificada la baja desproporcionada ofertada.

Todo lo cual se informa a la Mesa de Contratación, proponiendo la **NO ADMISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DESPROPORCIONADA** presentada por la mercantil **RETAMAR S.L.**

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Documento firmado en Murcia digitalmente
JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ÁREAS PROTEGIDAS
Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL

Fdo.: Manuel Páez Blázquez





NFORME-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL TRABAJO:

**OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE
 DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA (MURCIA)
 EXP. 3/20**

1. VALORACIÓN CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR (40 PUNTOS):

Visto el informe emitido con fecha 27.05.2020, por el que las valoraciones obtenidas en este apartado por los licitadores resultaron ser:

LICITADOR	VALORACIÓN K.2
FERNAMUR	25,00
MANCOMUR	0,00
CONSTUARCHENA	10,00
FORUM	2,50
LIROLA	10,00
OEL	22,50
OPeIM	40,00
RETAMAR	10.00
TENADA-IBARRA	15.00

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (60 PUNTOS):

Visto los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Prescripciones Administrativas, que establecen para el apartado K.1.:

Hasta 60 puntos por la oferta económica. Se valorará con 0 puntos la oferta que no presente baja con respecto al presupuesto de licitación y con el máximo de puntos a aquella que presente la baja máxima sobre el mismo, interpolando linealmente el resto de las ofertas según la siguiente fórmula:

$$V = 60x \frac{VE - PO}{VE - PO.mas.bajo}$$

Donde:

VE: Valor Estimado del contrato.

PO: Precio final ofertado (excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido)





LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	VALOR ESTIMADO CONTRATO	PRECIO OFERTADO MAS BAJO	VALORACIÓN K.1
FERNAMUR	104.202,48	124.793,61	93.470,25	39,44
MANCOMUR	99.872,17			47,74
CONSTUARCHENA	109.800,00			28,72
FORUM	118.034,17			12,95
LIROLA	110.750,00			26,90
OEL	123.420,66			2,63
OPeIM	100.084,30			47,33
RETAMAR	93.470,25			60,00
TENADA-IBARRA	124.331,66			0,88

3. VALORACIÓN FINAL:

La VALORACIÓN FINAL equivale a la SUMA DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS) MÁS LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 60 puntos).

LICITADOR	VALORACIÓN K.1	VALORACIÓN K.2	VALORACIÓN
FERNAMUR	25,00	39,44	64,44
MANCOMUR	0,00	47,74	47,74
CONSTUARCHENA	10,00	28,72	38,72
FORUM	2,50	12,95	15,45
LIROLA	10,00	26,90	36,90
OEL	22,50	2,63	25,13
OPeIM	40,00	47,33	87,33
RETAMAR	10,00	60,00	70,00
TENADA-IBARRA	15,00	0,88	15,88

Considerando que la empresa RETAMAR S.L. ha sido informada como excluida por baja anormal o desproporcionada según el informe emitido con fecha 22.06.2020.

Por todo ello, vista que la oferta que más puntuación ha obtenido siguiendo los baremos de valoración del Anexo I del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO, se propone la ADJUDICACIÓN al licitador **OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS S.L.U. (OPeIM)**.

En Murcia,
EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ÁREAS PROTEGIDAS
Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL
(Documento firmado digitalmente)

Fdo.: Manuel Páez Blázquez





Expte. 3/20

ACTA DE LA MESA DE VALORACION DEL INFORME TECNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y DE VALORACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y LA CONSIGUIENTE PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.

PRESIDENTE:

Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo Elejabeytia-Gómez

VOCAL:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo

Subdirector D. Gral Medio Natural

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

Siendo las 11:00 horas del día 23 de junio de dos mil veinte, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas al margen expresadas, al objeto de determinar si la empresa que incurría en baja anormal o desproporcionada, Retamar, S.L., ha justificado su oferta, y si está incluida o no en el proceso de licitación, así como examinar el informe de valoración total de las ofertas admitidas para contratar por procedimiento abierto la ejecución del contrato **“OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA, T.M. DE ALHAMA DE MURCIA”**.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que

haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente se procede, en primer lugar, a la lectura del informe emitido por la Dirección General del Medio Natural, sobre la justificación presentada por Retamar, Obras, Servicios y Medio Ambiente, S.L. de su oferta incurso en presunción de desproporcionalidad, en la que se limita a ratificarse en la misma.

La Mesa, a la vista de dicho informe, que se anexa a esta acta como parte integrante de su contenido, acuerda proponer al órgano de contratación lo siguiente:

1º) Procede excluir a la licitadora Retamar, S.L. al limitarse a ratificar su oferta sin justificar, por tanto, la misma dentro del plazo concedido para ello.

2º) Tras la exclusión, la valoración global de todos los licitadores, queda como sigue:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	SOBRE 2	TOTAL
1	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS S.L.U.	100.084,30....47,33 puntos	40,00	87,33
2	CONSTRUCCIONES FERNAMUR S.L.	104.202,48....39,44 puntos	25,00	64,44



3	MANCOMUR, S.L.	99.872,17.....47,74 puntos	0,00	47,74
4	FORUM SAN PATRICIO S.A.	118.034,17.....12,95 puntos	2,50	15,45
5	CONSTU-ARCHENA S.L.	109.800,00.....28,72 puntos	10,00	38,72
6	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	93.470,25.....60,00 puntos	10,00	EXCLUIDA
7	LIROLA, S.L.	110.750,00.....26,90 puntos	10,00	36,90
8	UTE TENADA-IBARRA	124.331,66.....0,88 puntos	15,00	15,88
9	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	123.420,66.... 2,63 puntos	22,50	25,13

A la vista de este informe, la Mesa propondrá al Órgano de contratación adjudicar el contrato de obras “**OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA, T.M. DE ALHAMA DE MURCIA**”, a la empresa **OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.**, en el precio ofertado de 100.084,30 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa por aplicación de los criterios de valoración de las ofertas establecidos en la letra L del anexo I del PCAP, como se expone en el informe que se adjunta a esta acta, previa acreditación por la misma de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 11:30 horas del día antes citado.





**ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y
SOLVENCIA APORTADA POR LA EMPRESA OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS
MURCIANAS, S.L. PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO**

EL PRESIDENTE:

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

Interventora Delegada

ASESORA JURIDICA:

D^a María de Castillo Elejabeytia-Gómez

Asesora Jurídica

VOCAL:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo

Subdirector D. Gral. de Medio Natural

EL SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

Siendo las once horas del día 30 de junio de 2020, se reúne por vía telemática la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación de capacidad y solvencia, presentada por la empresa Obras Públicas e Infraestructuras Murcianas, S.L. para la adjudicación del contrato “**OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA, T.M. DE ALHAMA DE MURCIA**”.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto, se procede por la Mesa a la comprobación y examen de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia técnica y financiera exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, en cumplimiento del artículo 140 LCSP.

De la documentación aportada por la licitadora se comprueba que es la solicitada por el Secretario de la Mesa, acreditando capacidad y solvencia suficiente para la ejecución del contrato.

En su virtud, la Mesa eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Adjudicar el contrato “**OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DEFENSA-BRIFOR ALHAMA-ESPUÑA, T.M. DE ALHAMA DE MURCIA**” a la empresa **OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.**, en el precio ofertado de 100.084,30 € (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 11:20 horas, se levanta la sesión.

